



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N°
NUEVA TOLTÉN,

62/2015,

19 OCT. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El proyecto código BIP N° 30361831-0 denominado "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén"

- El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Toltén y El Gobierno Regional de La Araucanía, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.

- La Resolución Exenta N° 1239 de fecha 17 de Abril de 2015, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 491 de fecha 30 de Abril de 2015, que aprueba convenio ya indicado.

- Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 10 de julio de 2015 que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-50-LP15 denominada "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén".

- El Acta de Proposición de fecha 21 de septiembre de 2015 de la licitación ID 3836-50-LP15 denominada "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén".

- Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 28 de septiembre de 2015 que adjudica licitación pública ID 3836-50-LP15 denominada "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén".

Carta de fecha 01 de octubre d 2015, de la empresa Alvaro Aguilera Rivera, RUT 12.742.045-9, que informa desistimiento de la adjudicación de la licitación ID 3836-50-LP15.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- El desistimiento de ejecutar la obra correspondiente al proyecto "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén", por parte de la empresa adjudicada.

DECRETO:

1.- **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 28 de septiembre de 2015, que Aceptaba la oferta presentada y adjudicaba a la empresa **Álvaro Rivera Aguilera RUT** : _____ la licitación pública ID 3836-50-LP15 "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén" para la ejecución del proyecto FRIL código 30361831-0 denominado "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén", en la suma de \$53.529.878 (cincuenta y tres millones quinientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos, según acta de proposición de la licitación.

2.-Hágase efectiva la garantía por seriedad en la presentación de la oferta presentada por la empresa indicada.

3.- Dispóngase la realización de un nuevo llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto en cuestión.

4.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /